

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-198134- -2	FECHA: 2016-06-13 09:46:11
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 2 PATENTES DE INVENCION	FOLIOS: 6
ACT: 519 TRASLADOINFORME	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
ANDREA TOBOS MATEUS

Asunto: Radicación: 14-198134- -2
Trámite: 2
Evento: 1
Actuación: 519
Oficio: 7099
Folios: 6

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Radicado N° 14-198134-0000-0000	08/Septiembre/2014
Reivindicaciones:	Radicado N° 14-198134-0000-0000	08/Septiembre/2014
Dibujos:	Radicado N° 14-198134-0000-0000	08/Septiembre/2014

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por la solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. En el presente caso se estudiarán las reivindicaciones 1 a 10 del capítulo reivindicatorio (Radicado N°. 14-198134-0000-0000).

Título de la solicitud: “Caja para el almacenamiento y derivación de fibra óptica” (Radicado N°. 14-198134-0000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar un sistema para derivar y proteger fibras ópticas, que permiten manipular los cables generando una

intervención controlada de las fibras y así originar más puntos de conexión en un empaque diseñado y ejecutado para la optimización de dicha tarea y la protección de las uniones de agentes externos.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una caja para el almacenamiento y derivación de fibra óptica, la cuales un nodo no presurizado que comprende una caja base, una caja tapa, una bandeja base, una bandeja escualizable, una bandeja de fusión y reserva de fibra óptica, un cuerpo o bloque de amarre del miembro central-chapa antitracción, un soporte para amarre de cables de bajada, un protector de cables cola de marrano y un soporte para cauchos de cable de bajada.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): G02B 27/44.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Las reivindicaciones 3 y 5 a 9, incluyen características funcionales, tal y como se describe: la dependiente 3: *“...que permiten el paso de los cables por medio de un corte lateral para ingreso del cable de fibra óptica (3.5) y aísla el contenido de la caja base (1)...”, “...y es la encargada de generar el sello en la caja base (1)...”*. la dependiente 5: *“...para el posicionamiento de tres conectores rápidos...”*. La dependiente 6: *“...los cuales le permiten el movimiento por medio del eje de rotación de bandeja escualizable (10.6) el cual tiene una configuración cilíndrica...”* y *“...para la fijación bandeja escualizable (10) la bandeja base (8)...”*. La dependiente 7: *“...los cuales alojan los tornillos y posicionan el soporte para amarre de 24 cables de bajada (11) sobre los separadores para soporte de cables de amarre de bajada (12)...”, “...lo que permite que el tornillo cabeza de avellan se deslice por el separador (12) hasta asegurarse con la bandeja base (8) y así generar un ajuste firme del soporte para amarre (11)”*. La dependiente 8: *“...y permiten la escualización del protector de cables colla de marrano (13)...”*. La dependiente 9: *“...lo que permite seguir el recorrido de un cable específico hasta la salida del envoltente...”*, *“...el cual permite deslizar el soporte (15) en el orificio para soporte (1.3) con la misma configuración...”*. Este tipo de características, aunque explican la relación que hay entre diversas características estructurales y pueden estar incluidas en las reivindicaciones, no definen la invención; por lo tanto no se tienen en cuenta para el estudio de patentabilidad.
- La reivindicación 4 incluye resultados a alcanzar, tal y como se describe: *“...para evitar el giro del tornillo y así generar un eje roscado...”*. Los resultados a alcanzar no definen el producto reclamado, puesto que las reivindicaciones incluirían no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.
- La reivindicación 1 incluye una lista de partes, la cual es solo una lista de elementos, sin que se especifique una correlación entre los mismos y su ubicación en la caja reclamada. Se sugiere al solicitante realizar la corrección necesaria, sin incluir resultados a alcanzar, ventajas técnicas o usos de los elementos mencionados.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional: septiembre 08 de 2014, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	CN202351469	“Optical fiber junction box”	25/Julio/2012
D2	CN102230995	“Melting and storing integrated tray for optical fiber”	02/Noviembre/2011

El documento D1¹ divulga una caja de empalme de fibra óptica que comprende un cuerpo de caja, una cubierta, una bandeja de empalme y un dispositivo de bloqueo, en el que la tapa está conectada de manera pivotante al cuerpo de la caja para abrir y cerrar el cuerpo de la caja. La bandeja de unión está conectada de manera pivotante con el cuerpo ce la caja y puede girar entre una posición para acomodar en el cuerpo de la caja y una primera posición de apertura estrechamente unida sobre la cubierta, donde al menos una parte del dispositivo de bloqueo está configurado para girar solo entre la posición de acomodación y una segunda posición de apertura (Resumen).

El documento D2² divulga una bandeja integrada de fusión y almacenamiento de fibra óptica, que comprende un disco de soldadura y un disco de almacenamiento de fibra óptica que está conectado de forma giratoria con el disco de soldadura a través de un eje de rotación o de un manguito. Dicho eje de rotación o el manguito del eje, están dispuestos en un lado o dos lados de la parte delantera de una placa de base del disco de soldadura; y el manguito del eje o manguito de rotación está dispuesto en un lado de la parte frontal de una placa base inferior del disco de almacenamiento de fibra óptica (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel inventivo (Art 18 D486)

La reivindicación 1 enseña: *“Una caja para almacenamiento y derivación de cables de fibra óptica que comprende...”* (Ver página 33 del radicado N°. 14-198134-0000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Una caja para almacenamiento y derivación de cables de fibra óptica, que comprende:	Una caja de empalme de fibra óptica, que comprende:	Una bandeja integrada de fusión y almacenamiento de fibra óptica, que comprende:
a. Una caja base (1) de configuración rectangular con una de sus caras abiertas (superior), definiendo una cavidad base.	Una caja de configuración rectangular paralelepípeda (1) (Fig. 4, párr. 0035).	No menciona.
b. Una caja tapa (2) de configuración rectangular con una de sus caras abiertas (inferior), definiendo una cavidad tapa.	Una tapa (2) conectada pivotablemente al cuerpo de caja (1) (Fig. 4, párr. 0035).	No menciona.
c. Una bandeja base (8) de configuración rectangular.	Una bandeja rectangular en el interior de la caja (1) (Fig. 3).	No menciona.
d. Una bandeja escualizable (10) de configuración rectangular.	Una bandeja de empalme (3) conectada pivotablemente al cuerpo de caja (1) (Fig. 4, párr. 0035).	No menciona.
e. Una bandeja de fusión y reserva de fibra óptica (9).	No menciona.	Una bandeja de fusión integrada, con el uso de un marco de distribución de fibra óptica y una caja de transferencia (Párr. 0003).
f. Una chapa antitracción (6).	Un bloque de retención (4) (Fig. 5, párr. 0035)	Una pared lateral del arco de fibra óptica (8) incluye una pared de retención a lo largo de la placa (12) de fibra óptica (25)

1 <http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=CN&NR=202351469U&KC=U&FT=D>

2 <http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=CN&NR=102230995A&KC=A&FT=D>

		para almacenarla, limitarla y protegerla (Fig. 3, párr. 0012).
g. Un soporte para amarre de cables de bajada (11).	No menciona.	Una placa de base (5) donde se conectan unos cables de cola de marrano (24) (Fig. 6, párr. 0010).
h. Un protector de cables cola de marrano (13).	No menciona.	Una placa de cubierta (6) (Fig. 2, párr. 0010).
i. Un soporte para cauchos cable de bajada (15).	No menciona.	Una regleta (22) para cables de cola de marrano (Fig. 6, párr. 0010).

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1, porque divulgan una caja para almacenamiento y derivación de cables de fibra óptica, que comprende una caja base (1) de configuración rectangular con una de sus caras abiertas (superior), definiendo una cavidad base, una caja tapa (2) de configuración rectangular con una de sus caras abiertas (inferior), definiendo una cavidad tapa, una bandeja base (8) de configuración rectangular, una bandeja escualizable (10) de configuración rectangular, una bandeja de fusión y reserva de fibra óptica (9), una chapa antitracción (6), un soporte para amarre de cables de bajada (11), un protector de cables cola de marrano (13) y un soporte para cauchos cable de bajada (15).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la caja de empalme de fibra óptica de D1, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde se incluye una bandeja de fusión y reserva de fibra óptica (9), un soporte para amarre de cables de bajada (11), un protector de cables cola de marrano (13) y un soporte para cauchos cable de bajada (15).

El efecto que logra el incluir una bandeja de fusión y reserva de fibra óptica (9), un soporte para amarre de cables de bajada (11), un protector de cables cola de marrano (13) y un soporte para cauchos cable de bajada (15) es que permite manipular los cables generando una intervención controlada de las fibras y así originar más puntos de conexión en un empaque diseñado y ejecutado para la optimización de dicha tarea y la protección de las uniones de agentes externos.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar la caja de empalme de fibra óptica de D1 para manipular los cables generando una intervención controlada de las fibras y así originar más puntos de conexión en un empaque diseñado y ejecutado para la optimización de dicha tarea y la protección de las uniones de agentes externos.

Sin embargo, la utilización de una bandeja de fusión y reserva de fibra óptica (9), un soporte para amarre de cables de bajada (11), un protector de cables cola de marrano (13) y un soporte para cauchos cable de bajada (15), ya había sido divulgado en D2, el cual se refiere a una bandeja de fusión integrada, con el uso de un marco de distribución de fibra óptica y una caja de transferencia (Párr. 0003), una placa de base (5) donde se conectan unos cables de cola de marrano (24) (Fig. 6, párr. 0010), una placa de cubierta (6) (Fig. 2, párr. 0010) y una regleta (22) para cables de cola de marrano (Fig. 6, párr. 0010).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría una bandeja de fusión integrada, con el uso de un marco de distribución de fibra óptica y una caja de transferencia, una placa de base donde se conectan unos cables de cola de marrano, una placa de cubierta y una regleta para cables de cola de marrano de D2, en la caja de empalme de fibra óptica de D1, para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	CN202351469	1	Nivel Inventivo
D2	CN102230995	1	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2016-06-21

Elaboró: Ivan Mauricio Ardila Romero

Revisó: Rachid Ponce Vergel